

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALIANZA EDITORIAL, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 15, a las diez horas del día 5 de febrero de 2003, en primera convocatoria y, al día siguiente, 6 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acogimiento al régimen de tributación consolidada de grupo de sociedades.

Segundo.—Delegaciones y autorizaciones.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta general o designación de Interventores con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

El derecho de asistencia y representación se ejercerá conforme a los Estatutos sociales. Los accionistas podrán solicitar, por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo, Jesús Sánchez García.—1.292.

ALQUIRE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES EL SABINAR, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las sociedades «Alquire, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Explotaciones El Sabinar, Sociedad Anónima», unipersonal (sociedad absorbida), celebradas el 29 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante

la absorción por «Alquire, Sociedad Anónima», de «Explotaciones El Sabinar, Sociedad Anónima» unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito con los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Alquire, Sociedad Anónima», Alberto Marcos García, y el Secretario del Consejo de Administración de «Explotaciones El Sabinar, Sociedad Anónima» unipersonal, Gonzalo Marcos Santamaría.—511.

y 3.^a 17-1-2003

ALTOS DE PLAYA BLANCA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 14 de enero de 2003, ha acordado reducir el capital social mediante amortización de 49.999 acciones representativas del capital, con la finalidad de proceder a la devolución de aportación al accionista «Inversiones Alyher, S. A.» en la cifra de seiscientos mil novecientos ochenta y siete euros con noventa y ocho céntimos (600.987,98 euros), quedando el mismo fijado en sesenta mil ciento doce euros, con dos céntimos (60.112,02).

Las Breñas, Yaiza (Lanzarote), 14 de enero de 2003.—El Administrador único, Javier Alen López.—1.279.

AUTO COMPANYS, S. L. (Absorbente)

S. A. HIEME GERONA (Absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Auto Companys, Sociedad Limitada» (absorbente), y en la consignación de decisiones de socio único de la entidad «Sociedad Anónima, Hieme Gerona» (absorbida), celebradas ambas el día 30 de diciembre de 2002, acordaron la fusión por absorción de «Sociedad Anónima, Hieme Gerona», que se extinguirá sin liquidación, con motivo de la fusión por parte de «Auto Companys, Sociedad Limitada», transmitiendo en bloque todo el patrimonio de la absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no ampliará su capital ni efectuará ninguna otra modificación en sus Estatutos sociales con motivo de dicha fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Els Hostalets de Pierola, 30 de diciembre de 2002.—«Auto Companys, Sociedad Limitada», Administradora única, Silvia Adelantado Viñet; «Sociedad Anónima, Hieme Gerona», Administradora única, Gemma Adelantado Viñet.—656.

2.^a 17-1-2003

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración acuerda, por unanimidad, convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 4 de febrero

de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, en Madrid, IFEMA-Feria de Madrid, Parque Ferial «Juan Carlos I», pabellón número 1, y, en su caso, el día siguiente, 5 de febrero, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», y de las cuentas anuales e informe de gestión de su grupo consolidado, así como de la gestión social y aplicación del resultado de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, de la facultad de aumentar el capital social del Banco, en una o varias veces, dejando nueva constancia de la autorización en el artículo 5.º de los Estatutos sociales, y facultándose, asimismo, para dar nueva redacción tantas veces como se precise al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Reducción del capital social en la cantidad de 180.525.825,48 euros con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, mediante disminución en 0,26 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales: Artículo 15 (limitación a 12 del número máximo de miembros del Consejo de Administración, fijación de la distinción entre Consejeros ejecutivos y no ejecutivos y atribución a la Junta general de accionistas de la facultad de fijar anualmente el número de miembros del Consejo de Administración), artículo 18 (incorporación de las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose el número de miembros, competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría exigido por dicha norma), artículo 27 (retribución del Consejo de Administración) y artículo 41 (supresión del párrafo segundo de dicho artículo).

Quinto.—Propuesta de retribución anual del Consejo de Administración.

Sexto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2003, nombramiento de dos nuevos Administradores no ejecutivos, y reelección de Administradores.

Séptimo.—Reelección de Auditores de cuentas.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por el Banco y sus filiales.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Información a la Junta general de accionistas sobre las grandes líneas del Reglamento del Consejo de Administración.

El acta de la reunión de la Junta general ordinaria será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo previsto en los artículos 144.1, 153 y 164 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria tienen derecho a examinar en el domicilio social los informes de los Administradores sobre las propuestas de modificación estatutaria, de delegación en el Consejo de la facultad de ampliar el capital social y de reducción de capital social que contienen el texto íntegro de las modificaciones propuestas. Podrán igualmente los señores accionistas solicitar su entrega o envío gratuito.

De igual forma y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento

de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, las cuentas anuales e informe de gestión del Banco y de su grupo consolidado, y aplicación del resultado del Banco, así como el informe de los Auditores de cuentas referido tanto a las cuentas e informe de gestión individuales como consolidadas.

Igualmente, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad el texto íntegro de todos y cada uno de los acuerdos propuestos en relación con los distintos puntos del orden del día.

Requisitos para la asistencia a la Junta general

De conformidad con los artículos 29 y 30 de los Estatutos sociales y artículos 104 al 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán el derecho de asistir a la Junta general todos los señores accionistas que sean titulares de 50 acciones, como mínimo, inscritas a su favor en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente, con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los tenedores de menos de 50 acciones tendrán derecho a agruparse hasta reunir esta cifra, como mínimo, a los efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados, siempre que tal agrupación se haga constar por escrito; de no hacerlo así, cualquiera de ellos podrá conferir su representación en la Junta a favor de otro accionista con derecho de asistencia y que pueda ostentarla con arreglo a la Ley.

En el domicilio social (avenida Gran Vía de Hortaleza, 3, de Madrid), o en cualquiera de las sucursales de la sociedad o del Banco de Vitoria, se entregará a los accionistas que lo soliciten y tengan derecho de asistencia una tarjeta de admisión nominativa y personal, en la que conste el número de acciones que posean y el de votos que a ellas correspondan. Cada 50 acciones darán derecho a un voto.

Cada accionista con derecho a voto en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, siendo accionista de la sociedad, forme parte de la Junta. El apoderamiento se podrá hacer constar por la firma de la fórmula impresa en la tarjeta de asistencia a la Junta, expedida por el Banco, en la que consta la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. En la tarjeta consta el orden del día.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Consejero y Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Rodríguez Cantarero.—1.281.

BOLCEPLAST, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros |
|---------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Pérdidas | 183.432,82 |
| Tesorería | 25.112,53 |
| Total Activo | 208.545,35 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 170.687,43 |
| Reservas | 37.857,92 |
| Total Pasivo | 208.545,35 |

Cornellá de Llobregat, 25 de octubre de 2002.—El Liquidador, Juan César García.—690.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Segunda Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, passeig de Pere III, número 24, a las once horas del día 17 de febrero de 2003, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 8 de enero de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—563.

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Se convoca a todos los obligacionistas de la «Tercera Emisión de Deuda Subordinada de la Caixa d'Estalvis de Manresa» a la Asamblea General de Obligacionistas, que se celebrará en el domicilio del Sindicato, sito en Manresa, Passeig de Pere III, número 24, a las trece horas del día 17 de febrero de 2003, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario.

Segundo.—Confirmación del cargo de Comisario o designación de la persona que ha de sustituirle.

Tercero.—Aprobación del Reglamento definitivo del Sindicato de Obligacionistas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Manresa, 8 de enero de 2003.—El Comisario del Sindicato, Joan Bargay Vall de Vilaramó.—565.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Dividendo a cuenta del ejercicio 2002

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta sociedad que, a partir del día 22 de enero de 2003, se abonará a las 2.251.032 acciones en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2002, según la siguiente liquidación:

Importe bruto del dividendo por acción: 0,49 euros.
Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta: 0,07 euros.
Importe neto por acción: 0,42 euros.

El pago de dicho dividendo se efectuará a través del Banco Santander Central Hispano, contra presentación del certificado de posesión expedido a este efecto por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV) con arreglo a las disposiciones vigentes. Código valor ES117170011.

Al ejercicio de este derecho le corresponde el número de orden 103.

Santander, 15 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Estébanez Nozal.—1.266.